

**RESOLUCIÓN R-N° 640**

( 03 DE AGOSTO DE 2016 )

Por medio de la cual se apertura un proceso contractual N° 23

**EL RECTOR DELGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca ha considerado necesario abrir proceso de contratación por oferta pública para **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, conforme a las especificaciones técnicas, que se publicarán en el link de contratación.
3. Existe certificación de Disponibilidad Presupuestal de acuerdo a la siguiente descripción:

OBJETO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
ADQUISICIÓN Y INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA MIL, SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$284.340.736),	201601918 DE JUNIO 14 DE 2016 (\$284.340736)

4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N°23, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN**

**FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO, PARA LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA,** conforme a las especificaciones técnicas, y las condiciones de la invitación a cotizar que se publicará en la página web, link contratación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y consulta del pliego de condiciones	Miércoles 3 de agosto de 2016	<a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Observaciones al pliego de condiciones.	Del miércoles 3 de agosto de 2016 Hasta el viernes 05 de agosto de 2016 a las 11 a.m.	Calle 4 N° 5-30 Edificio Bicentenario o al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
Respuestas a las observaciones al pliego	Lunes 08 de agosto de 2016 a las 5 p.m.	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación	Jueves 11 de agosto de 2016 a las 10:00 am	Calle 4 N° 5-30 Edificio Bicentenario - Vicerrectoría Administrativa
Apertura, evaluación de propuestas y puja dinámica	Jueves 11 de agosto de 2016 a las 10:30 am.	Calle 4 N° 5-30 Edificio Bicentenario - Vicerrectoría Administrativa

**ARTÍCULO TERCERO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los: 03 días del mes de agosto de 2016

**EDGAR DE JESUS VELASQUEZ RIVERA**  
Rector Delegatario